



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2016

RES. H. N° 0647/16

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

El pedido efectuado por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, relativo a la autorización de apertura de nueva cohorte de la Maestría en Ciencias del Lenguaje;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res H N° 1852/15 se aprueba el presupuesto de autofinanciamiento de la carrera, cumpliendo así con el trámite previo a su implementación, según lo exige la Res. H N° 1565/04;

Que el plan de estudios de la carrera mencionada se encuentra aprobado mediante Res. CS N° 304/03 y sus modificatorias Res. CS N° 424/11 y Res. CS N° 293/12;

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y consecuente validez nacional de Título;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 211/16 autoriza la reapertura de la carrera mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24/05/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de inscripción para una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Maestría en Ciencias del Lenguaje*.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dra. Mabel Parra, Dirección Administrativa Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, Dpto. Alumnos, Dirección de Control Curricular.
msg/JAE

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa